



VI LEGISLATURA NÚM. 371

20 de diciembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

#### CONCLUSIONES

**6L/AGIV-0002** Para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias.

Página 2

---

### COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

#### CONCLUSIONES

**6L/AGIV-0002** *Para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias.*

#### PRESIDENCIA

En conformidad con lo establecido en el artículo 50.5 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se procede

a la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las conclusiones de la Comisión de Investigación para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias, aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión de fecha 29 y 30 de noviembre de 2006.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**DICTAMEN****ÍNDICE**

- 1.- La tormenta tropical Delta.
- 2.- La creación de la comisión de investigación.
- 3.- Conclusiones y recomendaciones:
  - 3.1.- El fenómeno meteorológico adverso “tormenta tropical”.
  - 3.2.- El Plateca y los planes de emergencia.
  - 3.3.- El sistema eléctrico canario.
  - 3.4.- La red de telecomunicaciones canaria.
- 4.- Anexos.

**1.- LA TORMENTA TROPICAL DELTA.**

Los pasados 28 y 29 de noviembre de 2005, Canarias se vio afectada por la tormenta tropical Delta, causando ésta en nuestras islas efectos devastadores. Los vientos soportados en el archipiélago fueron superiores a las previsiones anunciadas para esas fechas, alcanzando en algunos puntos, concretamente en Izaña (isla de Tenerife), velocidades en torno a los 250 km/h, tal y como reflejan los datos oficiales aportados por el Instituto Nacional de Meteorología.

**Rachas máximas de viento del día 28 de noviembre de 2005**

Estación meteorológica	Velocidad (Km/h)
Santa Cruz de Tenerife	132
Aeropuerto Tenerife Norte	147
Aeropuerto Tenerife Sur	134
Aeropuerto de La Palma	152
Aeropuerto de La Gomera	115
San Sebastián de La Gomera (*)	92
Aeropuerto de El Hierro	136
Güímar (*)	170
Izaña	248
Aeropuerto de Gran Canaria	102
Aeropuerto de Fuerteventura	100
Aeropuerto de Lanzarote	91

(\*) Estación sin funcionamiento durante parte del día.

La consecuencia más grave del paso del Delta por el Archipiélago Canario fue el fallecimiento de una persona en Puerto del Rosario. A este irreparable hecho, hay que añadir una serie de repercusiones nunca vistas con anterioridad y consideradas catastróficas por las autoridades autonómicas y estatales: cierre de aeropuertos, puertos, carreteras y colegios; colisiones y hundimientos de barcos; cuantiosísimos daños en edificios, viviendas, mobiliario urbano, enseres y explotaciones agrarias; graves afecciones en la telefonía fija y móvil, en el abastecimiento de agua y en el suministro eléctrico; importantes daños medioambientales, sirva de ejemplo que sólo en el municipio de Santa Cruz de Tenerife se contabilizaron unos 11.000 árboles dañados, de los cuales fueron arrancados totalmente 222 de grandes dimensiones; en cuanto a daños personales, hay que añadir varios heridos de diversa consideración.

No obstante, tenemos que precisar que la principal repercusión fueron los graves daños en el sistema eléctrico, especialmente en la isla de Tenerife, por la dimensión y afección de los mismos. En Canarias se vieron afectados por falta de suministro eléctrico unos 350.000 abonados, de los cuales correspondieron al área metropolitana de Santa Cruz-La Laguna unos 165.000 abonados y unos 30.000 de la zona sureste de Tenerife, sobre todo del valle de Güímar.

El Delta produjo la desconexión de todas las líneas de transporte eléctrico en alta tensión de la zona metropolitana, así como numerosos daños en las líneas de media tensión del este de Tenerife.

En el ámbito del transporte en alta tensión, el paso de la tormenta tropical Delta ocasionó la caída de un apoyo de la línea de doble circuito de 220 kilovoltios que une las centrales de Candelaria y Granadilla; cinco apoyos de la línea de doble circuito de 66 kilovoltios Candelaria-Buenos Aires; nueve apoyos de la línea de doble circuito Candelaria-Geneto y treinta y tres apoyos de la red auxiliar, también de doble circuito, de 66 kilovoltios Candelaria-Granadilla y Granadilla-Polígono de Güímar.

En las líneas de 20 kilovoltios, llegaron a caer setenta y ocho apoyos en Tenerife, de esta red de media tensión.

El análisis de las incidencias que la tormenta tropical Delta ocasionó en las demás islas del archipiélago evidencia que 177.000 abonados de la compañía Unelco-Endesa sufrieron cortes en el suministro eléctrico. Los daños en las infraestructuras eléctricas y la red de transporte fuera de Tenerife fueron escasos. Sólo se localizó un vano partido en la línea de 66 kilovoltios Arucas-Güía, en el norte de Gran Canaria. El resto de daños se limita a apoyos caídos en media tensión en La Palma, Lanzarote, Gran Canaria y Fuerteventura.

Según los datos aportados por los responsables de la compañía Unelco-Endesa ante esta comisión parlamentaria, el 30% del mercado eléctrico de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna quedó restablecido el día 29 a partir de las 17.00 horas. Esto fue posible gracias a la conexión del sistema de cogeneración existente en la refinería de Cepsa, situada en la capital tinerfeña, que permitió inyectar 25 megavatios de energía a la red de Unelco en la capital, a los que se sumaron otros 40 megavatios transportados por la línea Tacoronte-Geneto, desde la central de Candelaria.

Durante la noche del 29 al 30 de noviembre, esta potencia energética permitió cubrir el 70% de la demanda eléctrica en la zona, al producirse un descenso del consumo durante las horas nocturnas.

El día 2 de diciembre se terminó de reparar el doble circuito que había quedado dañado, lo que permitió reestablecer el 100% del suministro en el área metropolitana, tras lo que Unelco-Endesa concentró sus efectivos en la reparación de los daños sufridos en la red, que provocaban cortes en el suministro eléctrico para 30.000 abonados en la zona este de la isla. Hasta el domingo 5 de diciembre la compañía no logró restablecer el suministro eléctrico totalmente en la zona.

Asimismo, las incidencias en las comunicaciones telefónicas, debido principalmente a la falta de energía por

la carencia de suministro, determinaron cuantiosas afecciones, con picos de líneas cortadas, especialmente en Tenerife, con más de dieciocho mil (18.000) de telefonía fija y seis mil (6.000) en los accesos a Internet, siendo la afección total en algunos momentos del 95% de las centrales telefónicas de la isla.

La telefonía móvil llegó a afectar al 50% de los usuarios en Tenerife y valores similares en las islas menores. El día 2 de diciembre, viernes, Tenerife contaba con 26 líneas afectadas en Izaña y 373 en La Jaca y Tajao, disponiéndose ya en aquel momento del 98% de la telefonía móvil en la isla.

Vista la secuencia de hechos y las actuaciones anteriores a la tormenta, una vez se dejó sentir la fuerza de la misma, ha quedado patente que los esfuerzos del Gobierno de Canarias y del conjunto de instituciones y organismos públicos y privados se centró principalmente en la recuperación del suministro eléctrico y las conexiones telefónicas así como en garantizar la seguridad ciudadana, sobre todo en el horario nocturno.

## **2.- LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

### **2.1. Antecedentes.**

1.- Mediante escrito de fecha 5 de diciembre de 2005 (nº 5.314 del Registro de Entrada, de 5 de diciembre de 2005) el señor diputado don Francisco Hernández Spínola y once diputados más del Grupo Parlamentario Socialista Canario, formalizaron propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el asunto de referencia. Por la Mesa de la Cámara, en sesión de 5 de diciembre de 2005, fue admitido a trámite el escrito, acordándose fijar la composición de la Comisión, oída la Junta de Portavoces, integrada por tres miembros de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria (CC), Popular y Socialista Canario y uno del Mixto.

Por los grupos parlamentarios se designan los siguientes miembros:

Don José Miguel González Hernández  
GP Coalición Canaria (CC)  
Doña Belén Allende Riera  
GP Coalición Canaria (CC)  
Don Miguel Zerolo Aguilar  
GP Coalición Canaria (CC)  
Doña Cristina Tavío Ascanio  
GP Popular  
Don Manuel Fernández González  
GP Popular  
Don Jorge Rodríguez Pérez  
GP Popular  
Don Francisco Hernández Spínola  
GP Socialista Canario  
Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga  
GP Socialista Canario  
Don Blas Gabriel Trujillo Oramas  
GP Socialista Canario  
Don Celso Betancor Delgado  
GP Mixto

Posteriormente, se produjeron las siguientes sustituciones:  
Don Julio Cruz Hernández, por don Francisco Hernández Spínola

GP Socialista Canario

Don Ernesto Aguiar Rodríguez, por don Manuel Fernández González

GP Popular

Don Víctor Moreno del Rosario, por don Jorge Alberto Rodríguez Pérez

GP Popular

2.- En la sesión plenaria del 21 de diciembre de 2005 se debatió la propuesta de creación de la Comisión, resultando aprobada por mayoría.

La Comisión celebró su sesión constitutiva el 28 de diciembre de 2005. Tras las correspondientes votaciones resultó elegida la siguiente Mesa:

- Don Blas Gabriel Trujillo Oramas, presidente  
GP Socialista Canario
- Doña Cristina Tavío Ascanio, vicepresidenta  
GP Popular
- Doña Belén Allende Riera, secretaria  
GP Coalición Canaria (CC)

Fuera del orden del día, se trató del régimen de compareencias y la documentación a recabar.

En esta y siguientes sesiones, se recabó la siguiente documentación:

- DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA:
  - Partes remitidos al CECOES-112 por el Instituto Nacional de Meteorología.
  - Evaluación de la tormenta según NOAA (Nacional Hurricane Center), Miami, USA.
  - Informes meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología desde el día 24 de noviembre hasta el 30 de noviembre en toda la comunidad canaria .
- DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA:
  - Declaración de alerta.
  - Orden de activación del Plateca (Plan Territorial de Protección Civil de Canarias).
    - Grabaciones del Centro CECOES-112 e informes de incidencias sobre la tormenta tropical Delta desde el día 24 de noviembre hasta el día 6 de diciembre.
    - Planificaciones de inversiones de infraestructura energética, en los últimos cinco años, propuestas por el Gobierno y por Unelco.
    - Auditorías realizadas en los últimos cinco años por el Gobierno y por Endesa-Unelco sobre el sistema eléctrico canario.
    - Copia de los planes de emergencias a nivel regional, insulares y local de los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Güímar, Candelaria, Arafo, Arico, Fasnía, El Rosario y Tegueste. Así como informe sobre la activación de los mismos en los días de la tormenta tropical Delta.

- Convenios suscritos entre el Gobierno o la consejería con Endesa-Unelco en los últimos 10 años, así como su grado de ejecución.

- Informes de daños ocasionados con motivo de la tormenta tropical Delta, tanto a particulares como a inmuebles e infraestructuras de titularidad pública.

• DE AEROPUERTOS NACIONALES (AENA):

- Orden de activación del Plateca (Plan Territorial de Protección Civil de Canarias).

- Plan de Emergencia del aeropuerto Tenerife Norte.

• DE LA EMPRESA UNELCO-ENDESA:

- Plan de contingencia de Unelco-Endesa por fenómenos meteorológicos.

- Listado de los *stocks* de materiales en Canarias, con detalle por islas, de Unelco-Endesa, a 29 de noviembre de 2005.

- Listado de materiales provenientes de la Península en aviones fletados con motivo de los daños ocasionados por la tormenta tropical.

- Plan de actuaciones de Unelco-Endesa durante la crisis energética.

- Relación del personal de Unelco-Endesa por islas.

- Relación de subcontrataciones realizadas por Unelco-Endesa.

- Relación de los encargados generales de mantenimiento de la red eléctrica de los últimos cinco años.

• DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS:

- Borradores de órdenes ministeriales, en trámite, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de desarrollo de los sistemas peninsulares y extrapeninsulares.

- Planificaciones de inversiones de infraestructura energética, en los últimos cinco años, propuestas por el Gobierno y por Unelco.

- Auditorías realizadas en los últimos cinco años por el Gobierno y por Endesa-Unelco sobre el sistema eléctrico canario.

• DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

- Planificaciones de inversiones de infraestructura energética, en los últimos cinco años, propuestas por el Gobierno y por Unelco.

- Auditorías realizadas en los últimos cinco años por el Gobierno y por Endesa-Unelco sobre el sistema eléctrico canario.

- Informes de las inspecciones de infraestructuras energéticas en los últimos cinco años realizadas por el Gobierno.

- Informes de mantenimiento emitidos por Endesa-Unelco sobre el mantenimiento e infraestructura en los últimos cinco años sobre las infraestructuras energéticas de Canarias.

- Convenios suscritos entre el Gobierno o la consejería con Endesa-Unelco en los últimos diez años, así como su grado de ejecución.

- Pecan (Plan Energético de Canarias) de 1989 y borrador del 2002.

- Presupuesto de la consejería, Programa 731, de los últimos cinco años, con el grado de ejecución de cada proyecto.

- Pelican (Plan de Electrificación Integral de Canarias) de los últimos cinco años y su ejecución.

- Relación de proyectos de obras correspondientes a infraestructuras energéticas pendientes de tramitación en la Consejería de Industria, presentado por Endesa-Unelco.

• DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD:

- Informe de la Consejería de Sanidad sobre los daños ocasionados con motivo de la tormenta tropical Delta en todos los hospitales de Canarias.

• DE TELEFÓNICA:

- Informes de Telefónica sobre áreas afectadas.

- Informe de Telefónica sobre la recuperación de los servicios.

• DE RADIO EL DÍA:

- Transcripción de la emisión de Radio El Día de la entrevista al presidente del Gobierno.

Asimismo, la Mesa de la Comisión, en distintas reuniones, recabó documentación complementaria.

En la de 26 de enero de 2006, la siguiente:

• DE DON JUAN CARLOS PÉREZ MORENO, DIRECTOR DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CECOES-112):

- Texto del escrito expuesto en su comparecencia del día 24 de enero de 2006, en el que informó sobre las actuaciones que competen a su centro con ocasión de circunstancias como la de la tormenta tropical Delta.

• DEL GOBIERNO DE CANARIAS:

- Informe que hace referencia tanto al artículo 13 de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por el que se determina el marco de funcionamiento del CECOES, como el punto 7, "Balance de Información", de la Resolución de 1 de febrero de 2001, por la que se establece el procedimiento operativo en la atención de emergencias por fenómenos meteorológicos adversos.

En la de 2 de marzo, la siguiente:

• DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:

- Informe elaborado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Escuela de Ingeniería Técnica, sobre el grado de resistencia de las torres de alta tensión que cayeron como consecuencia de la tormenta Delta.

• DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

- Nombres de las tres empresas propuestas por Unelco-Endesa a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a fin de seleccionar la empresa auditora y el pliego de condiciones de la contratación de la auditoría a la empresa Idom, en cumplimiento de la estipulación tercera del convenio de colaboración suscrito por la empresa Endesa, con fecha 28 de junio de 2004.

En la de 17 de abril, la siguiente:

• DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

- Planificaciones de inversiones de infraestructuras energéticas, en los cinco últimos años, propuestas por el Gobierno y por Unelco-Endesa.

- Auditorías realizadas en los cinco últimos años por el Gobierno y por Unelco-Endesa sobre el sistema eléctrico canario.

- Relación cronológica de los últimos cinco años del mantenimiento correctivo, modificativo, legal, predictivo y preventivo, así como las revisiones periódicas de cada una de las líneas que cayeron, incluyendo las de alta, media y baja tensión.

• DE LA EMPRESA UNELCO-ENDESA:

- Planificaciones de inversiones de infraestructuras energéticas, en los cinco últimos años, propuestas por el Gobierno y por Unelco-Endesa.

- Auditorías realizadas en los cinco últimos años por el Gobierno y por Unelco-Endesa sobre el sistema eléctrico canario.

- Relación cronológica de los últimos cinco años del mantenimiento correctivo, modificativo, legal, predictivo y preventivo, así como las revisiones periódicas de cada una de las líneas que cayeron, incluyendo las de alta, media y baja tensión.

- Póliza de seguro que cubre las torres que cayeron y a la que hizo mención el señor Plans en su comparecencia del día 13 de marzo de 2006.

- Relación de las reclamaciones presentadas por los usuarios afectados, así como el importe de las mismas.

Y finalmente, en la de 1 de junio, la siguiente:

• DEL GOBIERNO DE CANARIAS:

- Las planificaciones de inversiones de infraestructuras energéticas, en los cinco últimos años, propuestas por el Gobierno y por Unelco-Endesa, así como las auditorías realizadas en los últimos cinco años por el Gobierno y por Unelco-Endesa sobre el sistema eléctrico canario.

• DE UNELCO-ENDESA:

- Las planificaciones de inversiones de infraestructuras energéticas, en los cinco últimos años, propuestas por el Gobierno y por Unelco-Endesa, así como las auditorías realizadas en los últimos cinco años por el Gobierno y por Unelco-Endesa sobre el sistema eléctrico canario.

- Relación cronológica de los últimos cinco años del mantenimiento correctivo, modificativo, legal, predictivo y preventivo, así como las revisiones periódicas de cada una de las líneas que cayeron, incluyendo las de alta, media y baja tensión.

- Póliza de seguro que cubre las torres que cayeron y a la que hizo mención en su comparecencia del día 13 de marzo de 2006 el señor Plans.

- Relación de las reclamaciones presentadas por los usuarios afectados, así como el importe de las mismas.

• DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

- Relación de obras no ejecutadas del período 2002-2005 del Plan Energético Nacional.

- Relación cronológica de los últimos cinco años del mantenimiento correctivo, modificativo, legal, predictivo y preventivo, así como las revisiones periódicas de cada una de las líneas que cayeron, incluyendo las de alta, media y baja tensión.

3.- Comparecieron ante la Comisión, conforme al calendario elaborado por la Mesa de ésta, las siguientes personas:

- Don Víctor Jesús Quintero García, director del Centro Meteorológico Territorial en Canarias Occidental, para informar sobre las actuaciones que competen a su centro con ocasión de circunstancias como la de la tormenta tropical Delta.

- Don Juan Carlos Pérez Moreno, director del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad (CECOES-112), para informar sobre las actuaciones que competen a su centro con ocasión de circunstancias como la de la tormenta tropical Delta.

- Don Emilio Cuevas Agulló, director del Observatorio Atmosférico de Izaña, para informar sobre las actuaciones que competen a su centro con ocasión de circunstancias como la de la tormenta tropical Delta.

- Don Pablo Zurita Espinosa, gerente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo con ocasión de la tormenta tropical Delta.

- Don Emilio López-Perea Pinto, jefe de Seguridad y jefe accidental de Relaciones Externas y Protocolo del aeropuerto Tenerife Norte, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo con ocasión de la tormenta tropical Delta.

- Don Lázaro Trilleros Villaverde, director del aeropuerto Tenerife Norte, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo con ocasión de la tormenta tropical Delta.

- Don Ignacio López Puech, gerente del Hospital Universitario de Canarias, para informar sobre las incidencias de la tormenta tropical Delta en el funcionamiento del hospital.

- Don Francisco Martínez Asensio, director territorial de ONO en Canarias, para informar sobre la repercusión de la tormenta tropical Delta en la prestación del servicio por la compañía y medidas adoptadas.

- Don Armando Santana Ozollapa, director territorial de Telefónica en Canarias, para informar sobre la repercusión de la tormenta tropical Delta en la prestación del servicio por la compañía y medidas adoptadas.

- Don Rafael Higes Cachón, director de Negocio de la empresa Ingeniería Idom Internacional, para informar sobre el estado de las líneas de transporte de electricidad de Tenerife y sugerencias sobre las mismas.

- Don Fernando Garnacho Vecino, jefe de departamento de Alta Tensión del Laboratorio Oficial Electrotecnia, para informar sobre el estado de las torres derribadas por el Delta y capacidad de respuesta de resistencia a su acción.



- Don Carlos González Segura, subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo con ocasión de la tormenta tropical Delta.

- Doña Carolina Darias San Sebastián, subdelegada del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, para informar sobre actuaciones llevadas a cabo con ocasión de la tormenta tropical Delta.

- Don José María Plans Gómez, director regional de la empresa Unelco, SA, para informar sobre la situación de la prestación del servicio de suministro eléctrico por Unelco-Endesa en Canarias, efectos sobre la prestación del suministro como consecuencia de la tormenta tropical Delta y planes de futuro de la empresa en Canarias.

- Don Santiago Marín Fernández, director territorial del Sistema Eléctrico Canario de Red Eléctrica de España, para informar sobre la situación del suministro eléctrico en Canarias y perspectivas de futuro.

- Don Emilio Fresco Rodríguez, jefe de servicio de Instalaciones Energéticas de la Dirección General de Industria y Energía, para explicar el estado de la prestación del servicio eléctrico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de manera especial en la isla de Tenerife, así como los efectos producidos en el mismo como consecuencia de la tormenta tropical Delta, y las medidas adoptadas para su efectivo restablecimiento.

- Don Manuel Pizarro Moreno, presidente de la empresa Endesa, para informar sobre la situación del suministro eléctrico en Canarias y perspectivas de futuro.

- Don José Andrés García de las Casas, director general de Seguridad y Emergencias de la Consejería de Presidencia y Justicia, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo con ocasión de la tormenta tropical Delta, en el ámbito de sus responsabilidades.

- Don José Miguel Ruano León, consejero de Presidencia y Justicia, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Presidencia y Justicia con ocasión de la tormenta tropical Delta, en el ámbito de sus responsabilidades.

- Don Wenceslao Berriel Martínez, ex consejero de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, para informar sobre el Pecan 2002 y sobre la inspección y control de la consejería practicada a Unelco-Endesa en el periodo de ejercicio de su cargo.

- Don Julio Bonis Álvarez, ex consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para informar sobre el Plan de emergencias para fenómenos naturales adversos y sobre la planificación del sistema energético de Canarias en el periodo de ejercicio de su cargo.

- Don Luis Soria López, ex consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para informar sobre la planificación energética en Canarias, el Convenio suscrito con Unelco-Endesa, el Pecan, inspección y control de Unelco por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para informar sobre la incidencia de la ordenación territorial en las infraestructuras energéticas de Canarias.

- Doña María Luisa Tejedor Salguero, consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para informar sobre el estado actual de las infraestructuras eléctricas de Canarias y del Pecan y actuaciones de la consejería con ocasión de la tormenta tropical Delta.

Los comparecientes procedieron a facilitar a la comisión la información requerida. La documentación aportada en el acto se unió al expediente. Por la Presidencia, en el acto de la convocatoria, se procedió a informarles del contenido del artículo 502 del Código Penal, en cuanto al deber de comparecencia ante las comisiones de investigación y al de veracidad en las declaraciones.

**4.-** En sesión de la comisión de 1 de junio de 2006, concluidas las comparecencias, se acordó pasar al trámite de elaboración del informe de la Ponencia. A estos efectos, se propusieron por sus portavoces respectivos los siguientes miembros:

- Don Blas Gabriel Trujillo Oramas  
GP Socialista Canario
- Doña Belén Allende Riera  
GP Coalición Canaria (CC)
- Don Ernesto Aguiar Rodríguez  
GP Popular

### **3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

#### **3.1.- El fenómeno meteorológico adverso “tormenta tropical”.**

Hasta ahora la Comunidad Autónoma no había sufrido un fenómeno de este tipo ni de esta magnitud. Solo basta recordar algunas de las incidencias producidas en algunos puntos de nuestra geografía, como fue el cierre de puertos y aeropuertos, el importante número de carreteras cortadas, los daños cuantiosos en infraestructuras y en el sector primario, los desperfectos en colegios y en otros centros públicos como hospitales, así como la grave incidencia en el suministro eléctrico y de comunicación que generó en mayor medida la incertidumbre y el desasosiego de la ciudadanía. A esto se sumó el que la propia trayectoria de la tormenta, calificada por los expertos de errática, hacía aún más complicado prever cuál sería el nivel de afección a nuestras islas en los días previos, al haber cambiado de dirección en varias ocasiones.

Tampoco ayudaban a determinar ese peligro las predicciones del Instituto Nacional de Meteorología (única fuente oficial de información meteorológica de la que se dispone) cuyos partes, de los que hemos tenido cumplida cuenta en esta comisión, daban unas predicciones similares a otros fenómenos meteorológicos adversos sufridos en Canarias antes del denominado “Delta”, como también se ha comprobado después de haber tenido ocasión de sufrir la misma. La información suministrada nunca hizo prever la intensidad real de la tormenta ni tampoco, conforme a patrones habituales de viento y mareas, se definía al fenómeno meteorológico adverso como “tormenta tropical”.

Aun así, hay que recordar que la Dirección General de Seguridad y Emergencias, con base en el procedimiento

operativo, declara la prealerta (el sábado 26) y la alerta (el domingo 27) y se mantiene expectante ante la evolución de la misma, a través de los partes del Centro Nacional de Huracanes de Miami (CNHM), que sí tuvo conocimiento de ésta desde el día 25, y de la información suministrada por el Grupo de Predicción y Vigilancia del INM (GPV), sito en Gran Canaria.

En este sentido, entendemos que se mantuvo una actitud prudente por parte del Gobierno de Canarias, al contrastar de forma exhaustiva los partes del INM con la información de CNHM, siendo esto clave para la posterior activación del Plateca (Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias).

Por tanto, la primera cuestión que tenemos que abordar es si Canarias cuenta en la actualidad con un sistema de predicción lo suficientemente dotado para detectar este tipo de fenómenos, que, si bien por sus características son excepcionales, no por ello impiden que se puedan repetir en el tiempo. A la vista de los trabajos de la Comisión, una vez analizada la documentación, cabe resaltar las siguientes recomendaciones:

- En la actualidad las tormentas tropicales no están recogidas en el catálogo de FMA, por lo que se entiende que el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia las tiene que incluir como tales para Canarias, así como contar, por entenderlo de interés, con una unidad de meteorología tropical ubicada en las islas y centrada principalmente en la predicción e investigación.

- Reforzar el número de estaciones automáticas de vigilancia en todas las islas, de manera que la Red de Observación en Canarias sea de la magnitud necesaria para garantizar en el futuro predicciones exactas en cuanto a la intensidad de los vientos y estado de las mareas, que nos permitan tener la franja “horaria” aproximada en que se deje sentir la fuerza de los mismos.

- Quedó patente la necesidad de instalar un radar en la isla de Tenerife.

- Aunque Canarias tiene competencias estatutarias para un servicio meteorológico propio, aún no las ejerce. Creemos que es un buen momento para definir si hacerlo de forma independiente o consorciada al INM, siempre que el Estado mejore la dotación de medios personales y materiales del instituto.

- Y a la vista de la experiencia sufrida, es indispensable seguir manteniendo lazos de colaboración con el CNHM en la predicción de las perturbaciones de origen tropical y de cara a la adecuación de mecanismos de comunicación que generen la asimilación de los mensajes de alerta que puedan dar las autoridades meteorológicas, brindando la confianza necesaria a la población.

### 3.2.- El Plateca y los planes de emergencia.

En cuanto a la activación del Plateca y su puesta en funcionamiento, el balance es de coordinación positiva y efectiva entre todos los organismos e instituciones. Pese a lo adverso de las condiciones, se gestionaron los recursos con rapidez, para dar una respuesta decidida, como se materializó en las diferentes actuaciones llevadas a cabo en hospitales, búsqueda de combustibles, establecimiento de energía eléctrica en pozos y desaladoras, limpieza y

desbloqueo de vías, actuación de puertos y aeropuertos, etc. Sin embargo, el paso de este fenómeno se vio ensombrecido al lamentarse un víctima mortal en Fuerteventura.

En el ámbito de la planificación y de la necesaria capacidad de respuesta por parte de las Administraciones, la experiencia derivada de la tormenta tropical Delta aconseja una doble línea de actuación, una vez oídas las comparecencias de los diferentes responsables en el ámbito de la seguridad y emergencia en Canarias, que se concretan en]las siguientes recomendaciones:

- Por un lado, es conveniente acometer modificaciones en el Plateca con el fin de conseguir que la operativa de funcionamiento del plan se ajuste mejor a la capacidad de respuesta frente a la emergencia que puede asumirse a nivel insular. En este sentido, la declaración del nivel de emergencia autonómico se debe producir en atención a la conveniencia de que la dirección de todas las actuaciones las asuma el director del plan (consejero del Gobierno de Canarias competente en materia de protección civil) y no en función de la extensión geográfica de la situación que motiva la emergencia. No tiene sentido que, ante un fenómeno como la tormenta Delta, que afectó geográficamente a toda Canarias, el nivel de actuación sea el autonómico, cuando lo cierto es que, por la naturaleza y características de la propia emergencia, las labores de dirección se desarrollan de manera más eficiente en el ámbito insular, como de hecho ocurrió. Hay que tener presente que la declaración del nivel de actuación autonómico determinaría que los presidentes de los Cabildos Insulares, por ejemplo, tuvieran que trasladarse a la sala de crisis del CECOES-112, en calidad de asesores del director del plan, circunstancia que, en el caso del Delta, habría sido contraproducente e imposible de cumplir dada la afección sufrida en las infraestructuras aeroportuarias. Por tanto, hay que asegurar que el elemento central en la definición de los niveles de actuación esté determinado por la capacidad de respuesta frente a la situación de los distintos ámbitos posibles de dirección del Plan.

- Por otro lado, es preciso que se promueva e impulse desde el Gobierno de Canarias la aprobación por parte de todos los ayuntamientos de Canarias de sus Planes de Emergencia, en los que se detalle el catálogo de medios públicos y privados que existan en cada municipio para hacer frente a situaciones adversas. No puede mantenerse la situación actual en la que la inmensa mayoría de los ayuntamientos canarios carecen de Planes de Emergencia, a pesar de que en la estructura del Plateca constituyan el primer nivel de respuesta frente a una situación de emergencia.

- Es aconsejable verificar la existencia de los planes y protocolos de actuación, así como su revisión en situaciones de emergencia, de los centros públicos y privados con gran afluencia de personas (hospitales, aeropuertos, grandes superficies, etc.), con el fin de asegurar su coordinación con los planes autonómicos, insulares y locales, de manera que quede garantizado un adecuado nivel de respuesta y atención a los ciudadanos que se encuentren en tales espacios en el momento de producirse una emergencia.

- Respecto al CECOES, se ha evidenciado con esta tormenta la necesidad de contar con una mayor capacidad de respuesta en la recepción y tratamiento de llamadas de la población en situaciones de emergencia. No es suficiente con garantizar que las líneas del 112 se mantengan operativas, sino que debe propiciarse una mejora en la capacidad de atender más llamadas en situaciones no rutinarias como las derivadas de una gran emergencia.

- También es necesario acometer cuanto antes el traslado de las salas operativas del 112 a inmuebles concebidos, diseñados y contruidos para este fin y que, por tanto, cuenten con todos los medios tecnológicos y de seguridad que garanticen su plena operatividad en circunstancias adversas. En la estructura del Plateca el papel del CECOES y de sus salas operativas es fundamental frente a grandes emergencias, por lo que el emplazamiento físico de dichas salas debe realizarse en lugares seguros desde el punto de vista de los riesgos naturales y en unas instalaciones que cuenten con un adecuado nivel de comunicaciones aéreas y terrestres, además de las herramientas tecnológicas en materia de telecomunicaciones que aseguren su capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos y a las necesidades de coordinación de la actuación de las distintas autoridades e instituciones competentes en materia de protección civil.

- Finalmente, parece aconsejable promover entre la población una mayor cultura acerca de procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia. Para ello, aparte de campañas informativas, parece conveniente la realización de manera sistemática de simulacros, especialmente en aquellos centros y espacios en los que habitualmente se congregan grandes cantidades de personas.

En este sentido, no se quiere dejar pasar la ocasión de felicitar a todos los profesionales y voluntarios que directa o indirectamente participaron con su esfuerzo en paliar y resolver las graves incidencias generadas, que fueron el claro ejemplo de la solidaridad ciudadana. Se quiere resaltar esto, dejando expresa constancia de ello.

### 3.3.- El sistema eléctrico canario.

Los sistemas eléctricos insulares, como los nuestros, no tienen la cobertura estratégica que puede tener un sistema continental, donde existen múltiples centros de generación de procedencia diferente: hidráulica, nuclear, fósil, renovable, etc., que, a su vez, están interconectados, no sólo desde un mismo país, sino con el resto de países del entorno, con lo que se facilita el atender los problemas de deficiencias en la generación que pudieran manifestarse en el centro habitual. Del mismo modo, las mallas de distribución de los sistemas continentales en alta y baja tensión permiten hacer cualquier combinación de transporte energético a un centro poblacional afectado por un problema adverso.

En Canarias, debido a su condición archipelágica, contamos con seis sistemas eléctricos totalmente independientes; sólo las islas de Fuerteventura y Lanzarote están conectadas por cable submarino, solución inviable para el resto de las islas por las profundidades marinas

que nos separan, y que implica por sus propias características diferencias estructurales naturales de un sistema aislado.

El paso del Delta por Canarias evidenció la fragilidad del sistema eléctrico en el Archipiélago, donde existen unas carencias muy importantes en infraestructuras de transporte y también, aunque en menor medida, en generación de electricidad.

La red de transporte del sistema eléctrico está saturada en muchos de sus puntos por el retraso en la puesta en marcha de algunas líneas básicas. Algunos de estos proyectos están bloqueados por dificultades en el proceso de expropiaciones o por problemas de la propia compañía Unelco-Endesa; otros lo están por trabas administrativas en distintos ayuntamientos o pendientes de informes o permisos que tiene que emitir el Gobierno de Canarias.

La tormenta Delta puso de manifiesto la existencia de infraestructuras eléctricas cuyo mantenimiento es deficiente por parte de la compañía Unelco-Endesa. El paso del Delta permitió detectar una elevada corrosión en algunas de las torres de alta tensión ubicadas en la isla de Tenerife. En concreto, en la línea de 66 kV entre la central de Las Caletillas y la de Granadilla, algunos de los apoyos analizados, según se desprende del informe técnico encargado al efecto por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, presentaban un alto grado de corrosión y una pérdida de carga de rotura que llegaba al 48 %; es decir, su capacidad de carga estaba reducida casi a la mitad.

Al resultado del informe técnico mencionado hay que unir el hecho de que la compañía Unelco-Endesa no atendió las observaciones hechas por la empresa certificadora ELCANA, en su última revisión a la citada línea de alta tensión en abril de 2005, donde recomendaba una revisión exhaustiva de un total de 63 apoyos.

Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno de Canarias adoptó la decisión de sancionar económicamente a Endesa Distribuidora Eléctrica de Canarias. No obstante, la línea de 66 kV entre Las Caletillas y Granadilla, que cayó durante la tormenta, no tuvo que ver con la pérdida del suministro eléctrico en la zona metropolitana ni en el sureste de Tenerife.

De igual modo, cabe señalar que los apoyos de las líneas eléctricas cuya caída originó los cortes del suministro eléctrico en Tenerife no estaban deteriorados ni corroídos, según se desprende del informe de la ULPGC.

La compañía Unelco-Endesa mantuvo una inadecuada política de información durante la crisis energética producida por los daños ocasionados por los efectos de la tormenta Delta en las infraestructuras eléctricas de Canarias, proporcionando datos confusos y erróneos y ofreciendo provisiones de restablecimiento del suministro que no se cumplieron.

La responsabilidad de que en Canarias las infraestructuras eléctricas no se hayan desarrollado de forma conveniente para hacer frente, con garantías de calidad y seguridad, al crecimiento de la demanda de suministro experimentado en los últimos años, corresponde a todos



los agentes implicados, especialmente a la Administración autonómica y central, en sus funciones de planificación, desarrollo normativo y ejecución de infraestructuras, así como a la compañía eléctrica Unelco-Endesa. La responsabilidad de las corporaciones locales de las islas se limita a las correspondientes al ejercicio de sus competencias de ordenación urbanística y territorial. Es prioritario y urgente culminar el desarrollo de las infraestructuras eléctricas en Canarias, donde la situación energética es crítica, tal y como se puso en evidencia durante la tormenta Delta y en los días posteriores a ésta, al no existir una red lo suficientemente mallada y unas infraestructuras óptimas, que habrían hecho que el suministro se hubiera restablecido más rápidamente. Extremos ambos que han manifestado los responsables de la propia compañía eléctrica Unelco-Endesa y los titulares de Red Eléctrica de España.

La tormenta Delta evidenció la necesidad de contar con una normativa autonómica que complete el desarrollo normativo necesario para que el Archipiélago disponga de un sistema eléctrico acorde a las necesidades actuales, teniendo en cuenta el aumento de la demanda energética causada por el fuerte crecimiento de la población y por el auge económico en las islas en los últimos años. Para ello, se deben completar ciertos desarrollos normativos, como aquellos que permitan realizar un seguimiento estricto de los índices de calidad del servicio en las distintas islas, medidos en cuanto a interrupciones en el suministro de electricidad y las características de la energía suministrada, así como el mantenimiento que los titulares de instalaciones eléctricas realizan sobre las mismas. Por otra parte, se hace necesario actualizar la normativa que regula las autorizaciones, la conexión, la revisión y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Canarias, así como contar con un sistema de inspección adaptado al sistema energético canario.

El retraso en la incorporación de Red Eléctrica de España como gestor y operador del sistema eléctrico regional de Canarias (fue designado formalmente en el año 2003) ha impedido que esta empresa haya podido ejercer las labores de mantenimiento de las líneas eléctricas de las islas que tiene encomendadas. Asimismo, la demora en la aprobación y publicación de las órdenes ministeriales ha impedido desarrollar los procedimientos operativos que definen los criterios y actuaciones que debe aplicar Red Eléctrica de España en el ejercicio de sus responsabilidades como operador y gestor de la red de transporte eléctrico en los seis sistemas aislados que existen en Canarias.

Se recomiendan las siguientes actuaciones:

- El sistema eléctrico de las islas está constituido por seis sistemas aislados e independientes, y además está concebido con un único centro de generación en cada isla. Es obvio que la dependencia de un solo punto de generación supone para cada isla una situación de vulnerabilidad muy elevado, pues un fenómeno adverso localizado en el entorno de los centros de producción podía dejar a la isla afectada sin fluido eléctrico durante bastante tiempo. Por ello consideramos necesario que el nuevo Pecan estudie la viabilidad de la diversificación en los sistemas de

generación, sobre todo en las islas de muy alto consumo, con soluciones estratégicas adecuadas.

- Por otro lado, con las líneas de transporte insular, al constituir redes independientes en cada isla, se hace imprescindible el cierre de anillos con líneas de potencia suficiente que puedan atender la falta de suministro desde cualquier punto en casos de caídas o averías graves de las líneas de transporte principales, tal como sucedió con el Delta. El suministro principal del área metropolitana desde Las Caletillas se vio interrumpido por la caída de las torres en las dos líneas de transporte y sólo se pudo alimentar desde la subestación de Tacoronte con 40 Mw, por no disponer en el circuito del norte de líneas suficientemente dimensionadas. Por ello, igualmente, recomendamos que el nuevo Pecan contemple las soluciones adecuadas a estas deficiencias.

- Instar a la compañía eléctrica Unelco-Endesa a mantener una política informativa clara, constante y fluida, tanto en casos de crisis, como la ocurrida durante los días posteriores a la tormenta tropical Delta, como en circunstancias normales o ante otro tipo de incidencias que se produzcan en el Archipiélago. En este sentido, se considera que tanto la empresa como el Gobierno de Canarias y las corporaciones locales habrán de formalizar un plan de comunicación que, ante fenómenos naturales como los acontecidos, permita tener un grado de información aceptable que pueda ser comunicada a los ciudadanos de manera completa y eficaz y donde la coordinación con los medios de comunicación sea ágil y efectiva.

- Por parte del Gobierno de Canarias se debería establecer con la compañía correspondiente en cada actividad (generación, transporte y distribución) los *stocks* mínimos, en cada isla, necesarios para una garantía razonable de la continuidad del servicio. En el caso de generación se debería fijar el número y la potencia de los equipos de generación móviles disponibles en Canarias.

- Instar al Gobierno de Canarias a tomar las decisiones precisas, de forma inmediata, para garantizar la calidad, seguridad, fiabilidad y continuidad del sistema energético del Archipiélago, así como para el adecuado desarrollo de las infraestructuras eléctricas en cada una de las islas, y reclamar al resto de las administraciones públicas (local, insular y nacional) que adopten las medidas necesarias para facilitar la consecución de tales fines.

- El Gobierno de Canarias debe aprobar definitivamente la planificación energética de Canarias, con el horizonte temporal suficiente para garantizar el óptimo desarrollo de la red energética en el Archipiélago, incluyendo, además, la planificación para la implantación y desarrollo de energías alternativas en las islas.

- Instar a las administraciones públicas a promover la entrada de nuevos agentes eléctricos en el mercado de Canarias, de manera que se favorezca la competencia y se mejore la calidad del servicio que prestan las compañías.

- Instar a que en la planificación de las nuevas torres de alta tensión que se vayan a instalar en las islas se tenga en cuenta que estén preparadas para soportar vientos superiores a los actualmente previstos por la normativa vigente.

- Red Eléctrica de España, SA, como operador del sistema y gestor de la red de transporte, habrá de remitir anualmente al Gobierno de Canarias un informe, del que el Gobierno dará cuenta al Parlamento, sobre el estado de la red de transporte en Canarias, así como las instrucciones y directrices impartidas al transportista para su cumplimiento y ejecución, en materia de mantenimiento.

- Recabar el compromiso de los agentes políticos, sociales y económicos de Canarias para acelerar la ejecución de las obras de infraestructura eléctrica necesarias, eliminando en lo posible las trabas burocráticas, económicas o de cualquier otra índole que impidan el adecuado desarrollo del sistema energético que precisa el Archipiélago.

- Ejercer todas las acciones necesarias para la inmediata ejecución de las obras eléctricas pendientes en el Archipiélago, fundamentales para poder garantizar un suministro en condiciones de calidad y seguridad, como son, en el caso concreto de la isla de Tenerife, zona suroeste y noroeste-oeste, a través del desarrollo efectivo de los sistemas a 220 kV, o resolver las limitaciones actuales de capacidad de los sistemas de 66 kV de Gran Canaria y de configuración de la red de transportes de Lanzarote y Fuerteventura (doble circuito a 132 kV/66 kV).

- Acelerar la ejecución de las obras incluidas en la planificación existente a través de la creación de la Comisión de Actualización y Seguimiento de la Planificación de Infraestructuras Energéticas, que en la actualidad ha sido incorporada al Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria, actualmente en revisión. Entre las principales funciones de esta Comisión destaca el impulso a la ejecución de las infraestructuras planificadas, analizar los retrasos y proponer medidas concretas para reducirlos al mínimo, dando cuenta cada año al Parlamento de Canarias.

- Instar al Gobierno de Canarias y a las demás administraciones públicas del Archipiélago y del Estado a favorecer e impulsar la implantación de energías alternativas al petróleo para generar electricidad, como el gas natural y las energías renovables, que puedan contribuir de manera decisiva a diversificar el mapa energético regional.

- Instar al Gobierno de Canarias a culminar, en el menor plazo posible, la aprobación de los planes territoriales del sector energético, tarea que desarrollará en colaboración con los cabildos insulares.

- Instar a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías a reforzar la labor inspectora con la incorporación de nuevos medios técnicos y humanos que permitan un seguimiento más estrecho en las obligaciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones eléctricas.

- Se entiende que todas las referencias contenidas en las actuales Directrices en relación al subsector energético deberán ser analizadas para incorporar las conclusiones pertinentes en el nuevo Plan Energético de Canarias.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en la *Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario*, se considera necesario que la Administración de la Comunidad Autónoma clarifique la consideración o no de fuerza mayor del fenómeno Delta.

### 3.4.- La red de telecomunicaciones canaria.

Las incidencias del Delta en las comunicaciones telefónicas fueron principalmente debidas a la falta de energía producida por el apagón del área metropolitana, y que incidió en el agotamiento de las baterías de las diferentes centrales. Se trató de resolver el problema con la tráfida de varios grupos electrógenos procedentes de las Bases Logísticas de Emergencia de Sevilla, León, Zaragoza y Valencia, en dos aviones Hércules que salieron a las 23 horas del día 29.

Es evidente que, junto con la falta de suministro eléctrico, la falta de comunicación entre la población constituye un factor de máxima importancia en los momentos de incertidumbre, pues la oscuridad de la ciudad, unida a la falta de comunicación, genera estados de ansiedad por desconocer la situación de familiares ausentes o no poder comunicar una situación de emergencia. Por ello constituye otro factor de máxima prioridad establecer las medidas necesarias para disponer en la medida de lo posible de este servicio en situaciones de fenómenos adversos.

Si bien hubo un bloqueo del 112, es totalmente asumible ya que la inmensa mayoría de las llamadas de los ciudadanos que deseaban información complementaria o atendimento de cualquier acción en la que se vieron inmersos lo hicieron por la vía más fácil, que era usando el 112.

Por tanto, se cree oportuno la realización de las siguientes acciones:

- Establecer un plan de emergencia de comunicación por radio, ya sea a través de emisoras privadas o de una emisora específica, que informe continuamente a la población, conectada a su vez con las televisiones privadas y públicas.

- Revisar y dotar de los medios necesarios en cuanto a suministro de energía a las centrales de telefonía, con las reservas de baterías o grupos autónomos de suministro.

- Establecimiento de las líneas o canales de comunicación entre todos los centros de la Administración involucrados en situaciones de crisis y los centros estratégicos como hospitales, clínicas, bomberos, policía, grandes empresas que dispongan de maquinaria pesada, telefonía, energía, etc., mediante canales autónomos de comunicación vía radio o vía satélite.

**ANEXOS**

Normativa aprobada como consecuencia del paso de la tormenta tropical Delta por el Archipiélago Canario:

- Real Decreto-Ley 14/2005, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por la tormenta tropical Delta en el Archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre.

- Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta tropical Delta por el Archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre.

- Orden de 27 de marzo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones para el asesoramiento jurídico y el ejercicio, en su caso, de las acciones legales que correspondan a los consumidores y usuarios afectados por la interrupción del suministro de energía eléctrica producida por el paso de la tormenta tropical delta por el Archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2006.-  
LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera. V<sup>º</sup>B<sup>º</sup>  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.



